

CIRCULAR RR.HH.-031-2020

A funcionarios y Empleados de la Dirección de Asuntos Disciplinarios Policiales (DIDADPOL), en referencia al **COMUNICADO** emitido por la Secretaría de Estado en el Despacho de Justicia en relación al asueto a los empleados del Poder Ejecutivo, los días 24, 30 y 31 del año en curso, a cuenta de los feriados nacionales correspondientes a las festividades cívicas de los días 3, 12 y 21 de octubre, en apego a lo establecido en el Decreto Legislativo No. 145-2020 de fecha 5 de noviembre de 2020.

Por lo antes **COMUNICADO** no laboraremos en las fechas 24, 25, 30, 31 de diciembre del año 2020 y el viernes 01 de enero del año 2021. Debiéndonos presentar a nuestras labores ordinarias el día lunes 4 de enero del 2021.

¡Feliz Navidad! Qué esta Navidad sea brillante, traiga alegría, amor y encienda un Año Nuevo lleno de luz y esperanza. Que los logros de este año sean sólo las semillas para ser plantadas y que se cosechen con enorme éxito en los años venideros. ¡Feliz Navidad y Prospero año nuevo!

Tegucigalpa, M.D.C. 18 de diciembre del 2020.



LICENCIADA ANNIE GISELI CERNA PINEDA
Jefe de Recursos Humanos



COMUNICADO

OFICIAL

La Secretaría de Estado en los Despachos de Gobernación, Justicia y Descentralización, **COMUNICA:** a todas las Dependencias del Gobierno Central y Descentralizadas, así como a población en general lo siguiente:

Se concede asueto a los empleados del Poder Ejecutivo los días 24, 30 y 31 de diciembre del año en curso, a cuenta de los feriados nacionales correspondientes a las festividades cívicas de los días 3, 12 y 21 de octubre, en apego a lo establecido en el Decreto Legislativo No. 145-2020 de fecha 5 de noviembre de 2020.

Así mismo se recomienda a la empresa privada, conceder dichos días al personal que no pudieron gozar de estos feriados nacionales.

Se exceptúan las Instituciones que, por razones de brindar Servicios Públicos de Defensa y Seguridad Nacional, Salud, Aduanas, Puertos, Emergencias y todas aquellas de vital importancia para la población y la economía del país; deben continuar funcionando en las áreas que cada Titular considere indispensable para su funcionamiento.

Dado en la ciudad de Tegucigalpa, Municipio del Distrito Central, a los (17) días del mes de diciembre de 2020.

Firmado con firma electrónica equivalente por Héctor Leonel Ayala Alvarenga a las 17:38:00 el 17-12-2020

Código Verificación:



SECRETARÍA DE GOBERNACIÓN,
JUSTICIA Y DESCENTRALIZACIÓN



Héctor Leonel Ayala Alvarenga
Secretario de Estado